

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 02 DOS.** EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, en punto de las 12:00 doce horas del día 07 siete de enero del 2021 dos mil veintiuno, dio inicio la sesión pública jurisdiccional número 02 dos celebrada de manera presencial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción II, 32 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, y artículos 20, 21, 23 y 29 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado. - - - - -

**- - - - - VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - - - - -**

Iniciada la sesión, a petición de la Magistrada Presidenta, el Secretario General de Acuerdos, Francisco Ponce Muñoz, quien autoriza y da fe; constató la asistencia física de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta del citado Tribunal, y de los Magistrados Rigoberto Garza de Lira y Yolanda Pedroza Reyes, en el Salón de Plenos de este órgano jurisdiccional e informó al Pleno la existencia del quórum legal para sesionar, atento lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral Estado de San Luis Potosí. - - - - -

**- - - - - LISTADO DE ASUNTOS. - - - - -**

Verificado el quórum legal para sesionar, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos y determinaciones aquí tomados, y se procedió a la lectura de los asuntos listados para esta sesión, los cuales se precisan en la tabla siguiente: - - - - -

EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE	ASUNTO A TRATAR	MAGISTRADO PONENTE
TESLP/JDC/01/2021	Leonel Serrato Sánchez	Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Político MORENA, y otros	Proyecto de resolución	Magistrada Yolanda Pedroza Reyes

Finalizada la lectura de los asuntos listados, a petición de la Magistrada Presidenta se sometió a consideración del Pleno la aprobación del listado de asuntos en votación económica, levantando su mano en señal de aprobación la propia Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, así como la

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes y el Magistrado Rigoberto Garza de Lira; haciendo constar el Secretario General de Acuerdos la aprobación del listado de asuntos por unanimidad de votos. - - -

----- **LECTURA DEL PROYECTO RESOLUCIÓN** -----  
----- **TESLP/JDC/01/2021** -----

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero cedió el uso de la voz a la Magistrada Yolanda Pedroza Reye, en calidad de Magistrada Ponente del primer y único asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Muñoz Rodríguez. -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Muñoz Rodríguez expuso lo siguiente: Buenas tardes Magistrados, con su autorización Magistrada Presidenta, me permito dar cuenta con el proyecto de resolución que se propone en el Juicio Ciudadano 01 de este año, interpuesto por el C. Leonel Serrato Sánchez. en el presente asunto, se pretende impugnar por parte del actor mediante el Juicio Ciudadano intentado las manifestaciones realizadas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de Morena, emitidas por éste el 30 de diciembre del 2020, tanto en una rueda de prensa oficial, como en la red social twitter, en las que hizo el señalamiento de que en el estado de San Luis Potosí se va a designar a una mujer como candidata para cumplir el compromiso de paridad. Lo anterior, a decir del impugnante, violenta la convocatoria de 26 de noviembre del año pasado, emitida por el Comité Ejecutivo Nacional, que contempla el proceso de selección de la candidatura de gobernador/ra del Estado de San Luis Potosí, para el proceso electoral 2020-2021, toda vez que dicho Comité aún no se ha pronunciado respecto a las solicitudes de registro establecidas en la referida convocatoria para la aprobación de los aspirantes a la candidatura para la gubernatura, ni ha realizado la publicación donde se determine el Candidato o candidata que resultó favorecido con motivo del proceso señalado en la multicitada convocatoria, violando con ello el procedimiento de selección allí establecido. En el proyecto que se pone a su consideración, se propone desechar por improcedente la demanda

del Juicio Ciudadano Interpuesto por el actor y reencauzarlo a la Comisión señalada, para que en plenitud de atribuciones y a la brevedad determine lo que proceda conforme a Derecho, bajo la premisa de que se dejó de agotar la instancia partidista y por tanto se incumple el requisito de definitividad. En el proyecto se razona que el segundo párrafo del artículo 47 del Estatuto de Morena establece que en dicho órgano político funcionará un sistema de justicia partidaria pronta, expedita y con una sola instancia, mientras que el diverso 49º, establece que la Comisión de Honestidad, es el órgano encargado de Conocer las controversias relacionadas con la aplicación de las normas internas, dictar las resoluciones de los asuntos sometidos a su consideración, salvaguardar los derechos fundamentales de quienes son miembros y velar por el respeto de los principios democráticos en la vida interna, conocer sobre la interposición de quejas, denuncias o procedimientos de oficio que se instauren en contra de dirigentes nacionales de ese partido político, entre otras. En consecuencia, como corresponde a la Comisión de Honestidad resolver las controversias relacionadas con la aplicación de normas internas de MORENA, es evidente que se debió agotar esa instancia partidista, para estar en posibilidad de acudir a este Tribunal Electoral. Es la cuenta Magistrada Presidenta, Magistrados. -----

----- **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: Gracias Secretario, Magistrados, está a su consideración si desean hacer alguna observación. Adelante. -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: Gracias, muy amable y que bueno que cuento con la anuencia de las dos, nada más hacer un señalamiento de que para este Tribunal y en particular para que quien hace el uso de la voz no pasa desapercibido el artículo 83 punto uno inciso a) fracción III, cuando habla de la competencia de Sala Superior para conocer de los procedimientos de elección de candidatos, entre otros, a Gobernadores de los Estados, más sin

embargo, como se señala en el proyecto que se da cuenta, se debe atender al principio de definitividad y en particular, y atinadamente se fundan en la jurisprudencia 08/2014 que habla precisamente de esta figura jurídica, y dado que hay un lapso todavía de más de 30 días para que, aquí en San Luis Potosí, se inicie el procedimiento de registro de candidatos a Gobernador, y este procedimiento que nos ocupa se vincula a ese tipo de procedimientos, me parece, que a fin de que se agote dicho principio de definitividad, como se propone, es correcto que se remita a la Comisión de Honor y Justicia de Morena, y en su momento, como creo que hay tiempo suficiente para que se agote la cadena impugnativa, ocurrirán ante la Sala que corresponda, por lo pronto, me parece oportuno los términos en que se hace el planteamiento, gracias.-----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: Gracias Magistrado, adelante.-----

En uso de la voz la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Bueno, sólo quiero resaltar que ya la Sala Superior se ha pronunciado en el sentido de que los propios partidos deben de resolver las cuestiones internas respecto de las quejas o reclamaciones que haya en sus procesos de selección, por tanto aquí lo oportuno, y para evitar que el asunto camine en otra distancia, lo más práctico es que se vaya de inicio a la propia sede que es la competencia, que es la Comisión de Partido de Morena, y quien es encargado de resolver sobre su controversia, de igual forma, es prudente resaltar que el registro de candidatura para la gubernatura es a partir del 16 de febrero, por tanto da tiempo dentro del mismo partido a que se lleve a cabo el procedimiento de manera oportuna y salvaguardar el derecho del hoy impugnante.-----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: Nada más adicionar, veo que nuestros criterios se armonizan y creo que además, sería oportuno señalar de acuerdo a los criterios de convencionalidad y la propia constitucionalidad, atendiendo al sistema impugnativo, el de que no debe ser uninstancial, de que haya oportunidad de que sean

diversas instancias, otras instancias, para que hay una debida calificación de las inconformidades del justiciable, y esta determinación también permea en ese sentido de que se dé esa instancialidad para resolución de los conflictos, en este caso, político electorales, desde luego, muchas gracias Presidenta. - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: ¿Alguna otra intervención? - - - - -

En uso de la voz la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Ninguna Magistrada. - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: Bien, si, efectivamente creo que así se respeta el andamiaje jurídico que está previsto para los medios de impugnación en materia electoral, contando con el tiempo suficiente para que se puedan agotar todas las instancias previas, por lo que yo también estoy de acuerdo con el proyecto. -

**----- VOTACIÓN -----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: Si no tienen otra intervención, le solicito al Secretario de Acuerdos, tome la votación correspondiente. - - - - -

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñoz, manifiesta lo siguiente: Procedo a tomar la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero? - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: A favor. - - - - -

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñoz, manifiesta lo siguiente: ¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes? - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: A favor. - - - - -

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñoz, manifiesta lo siguiente: ¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira? - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: A favor. - - - - -

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Magistrados, informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: Gracias. - - - - -

**LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: Habiéndose aprobado el proyecto respectivo, le pido al Secretario de Estudio y cuenta dé cuenta de los puntos resolutiveos. - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Muñoz Rodríguez manifiesta lo siguiente: Con su autorización Magistrada Presidenta, **PRIMERO**. Se desecha el medio de impugnación intentado por el promovente; y **SEGUNDO**. Se reencauza la demanda interpuesta en la forma y términos referidos en el capítulo de efectos de esta resolución. Es cuanto. - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: Gracias, ¿alguna intervención? - - - - -

En uso de la voz la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Ninguna. - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: Gracias, se procede al engrose, entonces Secretario. - - - - -

**CIERRE DE LA SESIÓN.** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: Señor Secretario General de Acuerdos, informe si existe algún otro asunto pendiente qué tratar. - - - - -

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Magistrada Presidenta, le informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay asunto pendiente que tratar en la presente sesión. - - - - -

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: Gracias, al no existir ningún otro

asunto se procede a levantar la sesión, dándose por concluida siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día de la fecha 07 siete de enero, muchas gracias por su atención.-----

----- **ACTA DE SESIÓN PÚBLICA.**-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se levanta la presente acta circunstanciada que firman las Magistradas y Magistrado que en ella intervinieron, en comunión con el Secretario General de Acuerdos, Francisco Ponce Muñiz, que autoriza y da fe. **DOY FE.** -----

**MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO**

**MAGISTRADA PRESIDENTA**

**LICENCIADA YOLANDA PEDROZA REYES**

**MAGISTRADA**

**MAESTRO RIGOBERTO GARZA DE LIRA**

**MAGISTRADO**

**LICENCIADO FRANCISCO PONCE MUÑIZ**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

El suscrito Secretario de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio, corresponden al acta de sesión pública número 02 dos del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 07 siete de enero de 2021 dos mil veintiuno.